

ECONOMÍA / POLÍTICA

Rebelión en la Agencia Tributaria contra el salario variable por objetivos

LUCHA CONTRA EL FRAUDE/ El Fisco intentará hoy 'in extremis' que los sindicatos firmen el Plan, que supone una retribución variable extra de 30 millones a cambio de un cumplimiento del 125% con el fin de incrementar todo lo posible la recaudación.

Mercedes Serraller. Madrid

Los funcionarios de la Agencia Tributaria (AEAT) se rebelan contra el Plan Especial de variable por productividad de 2015 que la dirección de la Agencia intentará hoy in extremis que acuerden. El Plan supone una retribución variable extra de 30 millones de euros a cambio de un cumplimiento de objetivos del 125% con el fin de incrementar todo lo posible la recaudación de la lucha contra el fraude, cifras que el Gobierno podrá exhibir antes de las elecciones. Así lo cuentan los sindicatos representados en la Agencia, que abogan por sus 26.000 trabajadores. Todos han condicionado la firma de este acuerdo a la reactivación del acuerdo de carrera profesional, que Hacienda se niega a considerar.

La AEAT ha remitido a las centrales sindicales unas propuestas, a las que ha tenido acceso EXPANSIÓN. Si hay acuerdo, ofrece una retribución media de 900 euros más (entre 675 y 1.500 euros más de horquilla según las categorías profesionales) si se cumplen los objetivos, abierta a todos. Pero si no firman la propuesta, rebaja los incentivos a 400 euros de media y quedan excluidos los empleados laborales. Hoy ofrecerá una últi-

Los sindicatos rechazan una subida temporal y prefieren un alza menor que sí consolide

En 2014 el Plan era para todos; en 2015 podría vetarse a los laborales si no hay acuerdo

ma oportunidad a los sindicatos, ya que el Plan no debería posponerse más.

Los funcionarios tienen la carrera congelada desde 2010 y los Presupuestos del Estado para 2015 prevén que se mantenga así este año. Sin embargo, las centrales sindicales de la AEAT rechazan un incremento retributivo temporal, que no tendrá consolidación en su carrera y prefieren un alza menor, de unos 20 millones, que sí consolide, que es lo que supondría descongelar el acuerdo de carrera. Como adelantó EXPANSIÓN el pasado 23 de septiembre, la AEAT quiere reeditar este año el Plan Especial de variable de 2014 dentro de un modelo retributivo en el que crece el variable por objetivos pero no el fijo, con lo que no se consolida.



El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferré; el ministro, Cristóbal Montoro, y el director de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez.

En el curso de la negociación, la Administración, amparándose en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, donde se señala que no puede haber aumento en la parte fija de las retribuciones de los empleados públicos (salario base y complementos), pero sí permite aumento en la parte variable (productividad), se niega a entrar a negociar el asunto de la carrera profesional. En

las últimas semanas ha habido reuniones entre sindicatos y dirección de la AEAT en las que no ha habido acuerdo.

La Agencia lanzó por primera vez el *Plan Especial de Incentivos* en 2014 para intentar detener la caída de ingresos en la lucha contra el fraude, del 9% en 2013. El Plan ha sido un éxito, y ha logrado un sobrecumplimiento del 124%, cuando el objetivo máximo

era del 117%, y reunió 2.262 millones, frente a los 1.568 previstos. La recaudación total de la lucha contra el fraude ha sido de 12.328 millones, un 12,5% más que en 2013.

En 2014, la AEAT consiguió llegar a un acuerdo con todos los sindicatos: SIAT USO (representación del 24%), CCOO (20,6%), Gestha (19%), CSIF (16%), UGT (16,6%), CIG (1,68%), y ELA

(0,31%), además de la Organización de Inspectores (IHE).

Según los sindicatos, ante su negativa a firmar el acuerdo, la Administración amenaza con realizar unilateralmente el Plan, dándole potestad a delegados y administradores para que elijan a los funcionarios que lo podrán realizar y excluir al personal laboral y de áreas no operativas (recursos humanos e in-

Plan de control sobre 'e-commerce', turismo, profesionales

M.S. Madrid

Hacienda intensificará sus acciones sobre las nuevas formas de fraude en Internet mediante la captación y explotación de la información pública disponible que permita descubrir actividades ocultas o bienes objeto de un comercio ilícito y a través de la inspección de empresas que comercializan bienes y servicios en la red. Así consta en el Plan de Control Tributario de 2015, que ayer publicó el BOE y que indica que la Agencia Tributaria (AEAT) también reforzará el control sobre el sector turístico y los profesionales.

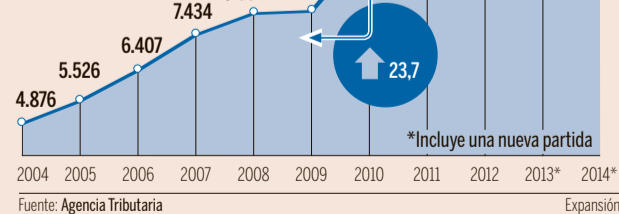
● En lo que respecta al rastreo del fraude en Internet, la

Agencia indica que utilizará herramientas informáticas *ad hoc* y prevé cruzar la información de más de 200.000 dominios que incorporará a sus bases de datos. Para valorar, desde el punto de vista tributario, la relevancia económica de las páginas de comercio electrónico, captará los indicios de éxito que ofrecen las empresas especializadas en análisis y valoración de páginas web y redes sociales. Las redes sociales serán objeto de especial atención para localizar signos externos de riqueza e información diferente a la declarada.

● Internet también será fuente de información a la hora de

LOS FRUTOS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Resultados del plan de lucha contra el fraude. Recaudación, en millones de euros.



descubrir particulares que alquilan viviendas turísticas por ésta u otras vías. Además, se actuará respecto a empresas turísticas regulares que no cumplen sus obligaciones fis-

cales. Y se harán visitas para detectar alquileres en negro.

● Otro de los objetivos de la Agencia Tributaria será detectar en las empresas dobles

Se intensificará la vigilancia del fraude en Internet, para lo que se rastrearán 200.000 dominios

Se controlará a las familias que soliciten los nuevos incentivos de la reforma fiscal

contabilidades con software de doble uso mediante auditorías informáticas.

● Un año más, las actividades profesionales son objeto de

especial seguimiento utilizando para ello las fuentes de información tradicionales y la información de registros y de requerimientos de información a clientes finales. Así, se prestará atención a signos externos de riqueza y se controlarán gastos declarados. Además, se vigilará la utilización impropia de sociedades que canalicen rentas de personas físicas con el único objeto de reducir la tributación de la persona física por la diferencia de tipos o que incorporen gastos personales no relacionados con la actividad. El control sobre estos casos ha crecido en los últimos meses, como muestran los conflictos que mantiene Hacienda con